

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

Propietario: D. Antonio Mas y Gil.—Director: D. Vicente Latorre y Mas.

ORDEN.

JUSTICIA.

PÁTRIA.

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante 6 rs. al mes.
En los demás puntos de España 23 » trimestre
Extranjero y Ultramar 40 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion de este periódico, calle de San Fernando y en las principales librerías.

SECCION EDITORIAL.

Alicante, 15 de Noviembre de 1879.

EL DICTÁMEN DE LA DIPUTACION.

Si; ya pareció aquel documento del que tanto se ha ocupado *El Graduador*, para afirmar lo que no dice, escandalizar sin motivo, mover *algaradas* para introducir la zazaña en el campo ministerial y poner en tortura al dignísimo jefe económico, con el santo fin de ver si puede conseguir que sea separado este digno funcionario y que le sustituya otro mas flexible para sus planes.

La Provincia, diario de la situacion que se ha unido con el democrático-posibilista para hacer la campaña contra el Sr. Castro Rabaza, publica ayer el dictámen emitido por la Comision de Hacienda de la Diputacion provincial, motivo de los gritos de aquellos periódicos.

¿Y se dice en ese documento lo que afirman dichos diarios? ¿Se pide en él que vaya a Madrid una comision del cuerpo provincial para solicitar del Gobierno la separacion del Sr. Castro y Rabaza? ¿Hay motivo en ese escrito para que *La Provincia*, faltando al respeto que merece la Diputacion, tome su nombre para combatir con rudeza a un funcionario público que tiene la confianza del Gobierno y es digno del aprecio de la inmensa mayoría de los habitantes de esta ciudad y provincia? Ah! No. Nuestros vaticinios se han cumplido; pues la Diputacion provincial, compuesta de personas ilustradas que están indignadas contra las inventivas de los periódicos combatientes, se concreta únicamente a manifestar el disgusto que experimenta en un determinado punto de su interés, que le incumbe ventilar, sin inferir al señor Jefe económico las graves acusaciones que nos refirieron los periódicos aliados para hacer propaganda contra el Sr. Castro y Rabaza, lastimando con sus inconveniencias la respetabilidad del cuerpo provincial, suponiéndole acuerdos que no ha tomado.

Prescindiendo de algunos periodos de apreciacion, de los cuales no debemos hacernos cargo por el respeto que nos merece la Comision de Hacienda de la Diputacion que ha redactado el dictámen, motivo de las *algaradas* de *El Graduador* y *La Provincia*, éste se reduce a demostrar lo que sigue:

La Administracion económica instruyó un expediente sobre pago de los descuentos que sufren los empleados de la Diputacion; y en Mayo de 1878 aceptó aquel cen-

tro administrativo la compensacion de los mismos; pero que en 5 de Mayo de este año, por efecto de una Real orden dictada en un expediente del Ayuntamiento de Málaga, con motivo de una cuestion parecida, el Sr. Castro y Rabaza pasó una orden previniendo que si dentro de ocho dias no pagaba la Diputacion las 111.265'56 pesetas que adeudaba, expediría al apremio sin dilacion alguna, y embargaría los bienes de los Diputados.

En esta atencion, el señor Vice-presidente de la Comision provincial, se avisó con el señor Administrador económico; y como éste no accediera a su deseo de suspender aquella orden, la Comision permanente, reunida con algunos señores Diputados residentes en la capital, acordó nombrar una Comision para que fuera a Madrid a pedir justicia al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda. A los esfuerzos y gestiones de esta Comision, se debió la suspension de la expedicion del apremio.

Después de regresar la Comision que fué a la Corte, volvió a reunirse la permanente con varios señores Diputados residentes en la capital, y elevó una exposicion al Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda, pidiendo que ordenara al señor Jefe económico que activase la tramitacion del expediente de compensacion, y que se levantara la conminacion de apremio sin restriccion sobre cuyo memorial, que tiene la fecha de 1.º de Julio, no ha recaído acuerdo alguno.

En vista de estos antecedentes, la Comision de Hacienda propuso y acordó la Excelentísima Diputacion provincial los siguientes acuerdos:

1.º Que se apruebe cuanto ha hecho la Comision provincial, ya por sí ya en union con los señores Diputados residentes en la capital, y así mismo todas las gestiones practicadas por la sub-comision que fué a la Corte a pedir justicia al excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda.

2.º Que en atencion a que todavía no se ha dictado resolucion alguna sobre la exposicion de 1.º de Julio del corriente año y no estar por consiguiente levantada definitivamente la conminacion de apremio del 5 de Mayo, pase la Diputacion provincial en cuerpo a la villa y Corte de Madrid, y exponga verbalmente al Gobierno de S. M., y en particular al excelentísimo señor Ministro de Hacienda lo que ha ocurrido en este negocio, y le suplique el levantamiento definitivo de la citada conminacion.

Ya ven, pues, nuestros lectores la relacion de los hechos y los acuerdos tomados por el cuerpo provincial.

El asunto de que se trata fué despachado en esta Administracion económica; se elevó al Ministerio de Hacienda; y como pasa el tiempo sin que se resuelva, la Diputacion cumple con su deber al nombrar una comi-

sion para activarlo en Madrid. Proceder de otra suerte seria reprobable, y los señores Diputados han hecho bien al adoptar los acuerdos que hemos transcrito.

¿Vé *El Graduador* como nadie irá a Madrid a pedir la separacion del Sr. Castro y Rabaza? ¿Se convence ahora de que no hay motivo para *alborotar*. Modérese por Dios el colega, y no suponga acuerdos que no existen.

A *La Provincia* solo debemos decirle, que si la Comision de Hacienda de la Diputacion se permite alguna censura contra el Jefe económico, ha de tener presente el colega que aquella no es de la índole a que se refiere, ni en ella se toma el nombre de todos los Ayuntamientos como parece que quiso demostrar el diario ministerial.

Guarde el cofrade mas respeto al nombre de la Excmo. Diputacion de la provincia, y no sea insidioso hasta el punto de valerse de aquel para satisfacer odios no bien justificados de los enemigos del Gobierno.

El espectáculo que está dando el cofrade es en verdad poco edificante; pues nosotros sabemos que reprueban su conducta la inmensa mayoría de los Ayuntamientos, algunos Senadores y Diputados que apoyan el actual orden de cosas y todas las personas de Alicante y su provincia que saben cuanto valen los servicios que está prestando al país y a la Nacion el Sr. D. José de Castro y Rabaza, dignísimo jefe de la Administracion económica de esta provincia.

Quando se falta baja y precozmente a la verdad, siempre resaltará la mentira por mas invenciones y remiendos que se busquen para ocultarla.

El Graduador aseguró hace dos dias que D. Antonio Campos y Domenech dijo en una carta dirigida al Sr. Alcalá Galiano, que se retiraba de la política. Nosotros contestamos al colega que era falsa semejante afirmacion; y como creyendo rebatir la verdad que digimos, el diario posibilista nos replica ayer diciendo que en *La Provincia* correspondiente al 2 de Mayo último, se publicó un escrito firmado por nuestro digno jefe, en el que se decía que éste habia resuelto no tomar parte en las últimas elecciones municipales.

Es verdad; pero en esa carta no dice el Sr. Campos y Domenech que se retiraba de la política; sino se concretó simplemente a hacer presente a sus numerosos amigos que se abstenia de tomar parte en aquella lucha electoral; y ya vé el colega posibilista como le hemos descubierto dos inesactitudes: una la que afirma que la carta fué dirigida a D. Antonio Alcalá Galiano; otra que el Sr. Campos y Domenech se retiraba de la política; cosa que no es verdad, como lo demuestra el contenido del escrito que cita en donde sencillamente se dice que nuestro Jefe no votaría en aquellas elecciones.

¿Y quiere saber *El Graduador* por qué el Sr. Campos se colocó en aquella actitud reservada? Pues fué debido á la independencia de su carácter que no está acostumbrado á sucumbir á irritantes imposiciones, y además porque no faltaba quien quería, que el cuerpo electoral votase una candidatura formada á su gusto y sin consultar las exigencias de la opinion; cosa que en verdad no podia permitir nuestro Jefe, acostumbrado á inspirarse en el parecer de los electores, cual así cumple á los hombres que se han educado en los principios liberales.

Si el Sr. Porcel visitó la redaccion de *El Graduador* y dejó el comunicado á que se refiere, este diario debe publicarlo; única manera de que le creamos; pues francamente nos infunden sospechas sus afirmaciones cuando tantas inexactitudes vamos descubriéndole.

El diario posibilista podrá tener poco miedo al sable del Sr. Campos y Domenech; pero es lo cierto que cuantas veces lo ha desenvainado en los asuntos políticos de la localidad, sufrieron duras batidas los republicanos posibles y han tenido que esconderse en sus *madrigueras* aquellos que vistieron el escapulario de la Virgen del Carmen y estuvieron inscritos en la conferencia de San Vicente de Paul, para engañar á los beatos y *hacer fortuna* en la política.

Dice *La Union Democrática*:

«Con profunda atencion leimos *El Graduador* de ayer, por si habia tenido la dignacion de ocuparse de los *intransigentes* que perdieron la república, y ¡oh dolor! no nos dice nada de esto, ocupadísimo como está en copiar casi íntegro al periódico ministerial *La Provincia* ¡y nos censura cuando copiamos algo de *El Eco*!

A lo visto lo que en nosotros es una falta imperdonable, en *El Graduador* es lo mas natural del mundo.

¡Qué cosas tiene *El Graduador*!

¿Y de eso se estraña *La Union Democrática*? Pues debe saber nuestro colega que aquellos periódicos están aliados para combatir á la Administracion económica.

El Graduador no ganará mas que el cuarto que obtenian los ciegos por la venta de los antiguos pagarés de lotería, al repetir un día y otro el asunto de las aguas de la fuente del *Remedio*. El propietario de este manantial no tiene interés en que el Ayuntamiento destine las referidas aguas para el abastecimiento del vecindario; y le importa bien poco que se declaren ó no perjudiciales al consumo público.

El diario posibilista, pues, puede *chillar* cuanto guste en el asunto, porque el señor Mas y Gil está *curado de espanto*. Tuvo dinero; lo gastó en buscar aguas, encontró estas y las disfruta en quieta y pacífica posesion. Pues ahora el que las quiere comprar las compra; el que no las quiere comprar las deja, y asunto concluido.

La batalla que estamos sosteniendo con *El Graduador* y *La Provincia*, por la incalificable conducta de este último al combatir injustamente al señor Jefe económico, tiene el privilegio de ocupar á todos los periódicos de la localidad, quienes transcriben á sus columnas los disparos de *tirios* y *troyanos*; pero sin prejuzgar la cuestion que se debate; pues nuestros estimados colegas, imparciales en su manera de ver las cosas, aunque figuren en la oposicion, no participan de las exageraciones del diario posibilista ni tampoco se dejan arrastrar por las vulgaridades que escribe *La Provincia*; periódico que infiere ataques al Sr. Castro y Rabaza por complacer á algunos demócratas posibles que quisieran tener en la Administracion económica un funcionario acomodaticio á sus planes maquiavélicos. Esta vez han perdido el pleite los que tal intentan; pues el Gobierno está apercebido de todo, y no consentirá lo que ocurrió en los manejos de las últimas elecciones para Diputados á Cortes; porque la *trama* se ha descubierta á tiempo y todos tenemos las escopetas *cargadas hasta la boca* para cazar á todos los *vencejos* que vengan por estas playas.

Dice *El Constitucional* de ayer «que hace tiempo que hay quien aspira á suplantarlo al Sr. Castro en su puesto, y que desde entonces data esa guerra que hace á la Administracion económica nuestro colega *La Provincia*.»

Y si esto dice un periódico tan autorizado como el diario sagastino, ¿quién ha de creer en la sinceridad de las censuras que dirige el diario ministerial al Sr. Castro y Rabaza?....

Conocida, pues, la *urdimbre*, nuestro colega *La Provincia* puede ponerse de nuevo el hábito de *cartujo*, porque en Alicante no hay quien crea sus exageraciones ni mucho menos causan eco los ataques que infiere al Sr. Castro y Rabaza, atendido á que están inspirados en intereses personales y en odios de los que no participa la inmensa mayoría de los habitantes de esta ciudad.

Porque hemos hablado con muchos Alcaldes y concejales de los Ayuntamientos, por eso sabemos que no es verdad lo que atestigua *La Provincia* de que todos los Municipios están en contra del Sr. Castro y Rabaza. ¿A que no prueba el colega esta afirmacion? Y como la ha de probar cuando es todo lo contrario de lo que afirma.

El actual Jefe económico es querido en los pueblos y acaso no pasen de doce los Ayuntamientos que están descontentos de él por los motivos que saben los que se ocupan de la cosa pública.

Dice *La Provincia* con una maliciosa intencion que conocemos:

«No creemos que nadie haya querido imponerse al Jefe económico, ni mucho menos podemos creer que haya en esta provincia quien quiera defraudar los intereses de la Hacienda. Si algun defraudador hay, persígalo enhorabuena el Sr. Rabaza, que nosotros le aplaudiremos con la entereza que hoy le atacamos, pero lleve mucho cuidado en no perseguir sin descanso á los defraudadores y en último caso *descubra por la casualidad* cartas de pago falsificadas despues de cerrados ejercicios anteriores á la fecha del descubrimiento.»

Pues si el diario que se llama ministerial censurando á un funcionario que merece la confianza del Gobierno, no vé los que quieren imponerse al Sr. Castro y Rabaza, nosotros no tenemos culpa de su *miopia*. Fijese y los encontrará entre los posibilistas, cuya causa defiende en el particular de que nos ocupamos.

Por lo demás, *La Provincia* debe empezar á aplaudir al Sr. Castro y Rabaza, porque al celo de este activo funcionario se debe que los defraudadores de la Real Hacienda estén en la cárcel por haber falsificado documentos para estafar á determinados Ayuntamientos. Pero los estafadores sufrirán el merecido castigo, porque el señor Jefe económico no pierde de vista este asunto hasta que los tribunales que han de juzgarlo, pronuncien el fallo condenatorio contra los que abusaron del cargo oficial que ejercian en perjuicio de los Municipios.

Cuántos señores Diputados concurrieron á la sesion en que se aprobó el dictámen de la Comision de Hacienda de la Diputacion contra el Sr. Rabaza?.... Llegaron á diez y ocho? Y aun así. ¿han firmado todos aquel documento?

Quisiéramos que *La Provincia* contestára á estas preguntas para convencernos de que todos los señores Diputados están en oposicion del señor Jefe económico; y en su consecuencia la provincia que representan, segun afirmó ayer nuestro cofrade.

Esperamos una contestacion pronta porque es dato que necesitamos para probar la sinrazon y las exageraciones del diario que se llama ministerial.

La Provincia dijo ayer una gran verdad al asegurar que señoras que ostentan gruesos brillantes asistirán á la manifestacion que se está preparando á favor del Sr. Rabaza.

Nosotros sabemos que alguna de aquellas damas no tendria inconveniente en firmar el documento de que se trata, pues

no ocultan su indignacion al leer las intemperancias que escribe *La Provincia* contra el señor Jefe económico.

Si el cofrade tuviera entrada en los salones de la buena sociedad alicantina, ya oiria allí lo que se habla de su proceder, y cómo se califica la sinrazon de los ataques que infiere contra el Sr. Castro y Rabaza. Pero como *La Provincia* no sabe mas que lo que oye á unos cuantos posibilistas, de ahí que escriba sin *ton ni son* é ignorando el efecto que producen sus censuras entre las personas ilustradas.

¿Qué Alcalde es ese que ha dirigido un oficio escribiendo la palabra *falsedad*? Retamos á *La Provincia* á que diga el pueblo á que pertenece y los motivos en que se funda la comunicacion. Lo demás son cobardes reticencias propias de un periódico que no tiene la valentia de dejar el titulo de ministerial que lleva, para irse al campo de la oposicion á fin de combatir desde él los actos de un delegado del Gobierno.

SECCION DE NOTICIAS.

Correo de Madrid recibido ayer.

CÁMARAS.

Abierta la sesion de hoy en el Congreso á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor Lopez de Ayala, se dá lectura al acta de la anterior que es aprobada.

Dáse cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Martinez (D. Cándido) ruega á los ministros y principalmente al de la Guerra que remitan la lista de los diputados que hayan recibido gracias ó empleos.

El señor ministro de la Gobernacion esplica los trámites que hasta ahora han seguido las cuestiones de incompatibilidades.

El Sr. San Miguel formula varias preguntas que aclaran el decreto referente á la provision de las plazas de médicos de los establecimientos balnearios.

Cuanto se diga fijando el día en que tendrá lugar el enlace de S. M. el rey con la archiduquesa María Cristina es aventurado, pues no está aun acordada la fecha de tan fausto acontecimiento.

—Parece que S. M. el rey ha hecho estos dias un espléndido regalo á Su Santidad, que le ha entregado el embajador de España en Rusia.

—En la aduana de Sevilla se ha cogido un contrabando de armas de fuego pequeñas y algunas blancas. Se practican las oportunas diligencias.

Despachos Telegráficos.

Londres 12 (noche).—La escuadra inglesa estacionada en las aguas de Malta, ha recibido del almirantazgo inglés la orden de hacerse á la mar al primer aviso que reciba.

Se cree que de un momento á otro saldrá dicha escuadra con direccion á los Dardanelos.

Londres 13.—Los periódicos de esta mañana no ocultan la gravedad de las noticias de Oriente.

El *Daily Telegraph* dice que Turquía está dispuesta á celebrar un tratado de alianza con Rusia.

Añade que el general otomano Osman-Bajá segun un rumor muy acreditado, ha salido con direccion á Livadia, con una mision especial del sultan para el czar de Rusia.

NOTICIAS DE LA CAPITAL.

Un periódico mas.—Ayer se presentó en el Gobierno Civil de esta provincia, una instancia en solicitud de permiso para publicar en esta capital un periódico literario, sin carácter político, con el titulo de *El Revistero*, destinado á insertar revistas de toda clase de espectáculos públicos.

Dicho periódico tendrá excelentes grabados tanto de los actores que funcionen en nuestro coliseo, como de todo aquello que sea merecedor de ser conocido por el público; para lo cual se anuncia ya que el primer grabado que ha de ver la luz pública, es el de una actriz que funciona en el Principal.

Deseamos á dicha publicacion larga vida y muchas suscripciones.

Desgracia.—Ayer cayó desde una altura bastante considerable un albañil que se ocupaba en una obra que se está verificando en la calle del Cármen.

El infeliz quedó en bastante mal estado; y despues de las primeras diligencias que empezó á instruir el señor Juez de primera instancia, fué trasladado al hospital de San Juan de Dios.

Los guardias municipales Colomer, Compañ, Vera y Llopiz, se presentaron en el sitio de la desgracia, prestando cuantos auxilios fueron necesarios.

Entierro.—En la tarde de ayer se verificó el del Sr. D. Juan Antonio Perez de Vilaoz, coronel del cuerpo de inválidos retirado en esta plaza.

El entierro fué muy solemne, asistiendo un numeroso y escogido concurso que presidió el señor Brigadier-gobernador militar. La música militar, ejecutó piezas fúnebres.

Un periódico útil.—Hemos recibido el número 242 correspondiente al día 7 de Noviembre, del ilustrado periódico *El Porvenir de la Industria*, cuyo sumario es el siguiente:

Sección doctrinal.—Recaudado por *El Porvenir de la Industria* á favor de las víctimas de las inundaciones.—La catástrofe de Múrcia y el Crédito hipotecario.—Ciencias e industria.—Alimentador automotor á nivel constante, sistema Fromentin.—Ericina. por MM. Savigny et Collineau.—Parte oficial.—Varias disposiciones.—Reales órdenes.—Subastas.—Patentes de invención concedidas.—Miscelánea.—Centro Industrial de Cataluña.—El Parthenon.—Teneduría delibros.—*Revolution industrielle*.—Nuevo abono.—Sección comercial.—Estadística comercial.—Anuncios.

Esta elegante Revista, de magnífica impresión y preciosos grabados, tiene por objeto poner al alcance de todos, los adelantos realizados en los múltiples ramos del saber humano.

El precio de suscripción en Barcelona, es de rs. 80, y en el resto de España, rs. vn. 100.—Redaccion y Administracion, plaza de San Sebastian, 15, 2.º—Barcelona.

SECCION INDIFERENTE.

¿Quién es el hombre más rico del mundo?—Si el dinero es poder, inmenso debe ser el de J. Mackey, quien no há muchos años, vivia, ó más bien que caerse muerto. Hace cosa de 20 años viajaba por los Estados Unidos como vendedor ambulante, y hace diez y seis era un pobre diablo sin un cuarto. Hoy, á la edad de 45, posee las tres octavas partes de la gran «Bonanza», mina argentífera situada en Nevada, la más rica que se conoce, y que le produce una renta anual de 2.750.000 libras, ó sea el interés de 55.000.000 libras al 5 por 100.

Aunque las comparaciones son odiosas, vamos á hacer una, que pone de manifiesto el producto diferencial de los capitales de los cuatro hombres más ricos de la tierra.

Duque de Westminster.—Capital, 16.000.000 libras; al año, 800.000; al mes, 60.000; al día, 2.000; por hora, 90; por minutos, 10 libras.

Senador Jones, de Nevada.—Capital 20 millones de libras; al año 1.000.000; al mes, 80.000; al día, 3.000; por hora, 120; por minuto, 2.

Rotshilds.—Capital, 40.000.000; al año, 2.000.000; al mes, 170.000; al día, 5.000; por hora, 200; por minuto, 4.

Mackey.—Capital, 55.000.000; al año, 2.750.000; al mes, 200.000; al día, 7.000; por hora, 300; por minuto, 5.

De manera que la fortuna de Mr. Mackey aumenta 5 libras por minuto. Se nos ocurre la siguiente pregunta: qué hará él de esa fortuna? ó mejor ¿qué hará la fortuna de él?

Las fortunas en el Oeste se evaporan á menudo tan de prisa como se quieren.

Mr. Mackey tiene un magnífico hotel en París, donde habita su familia mientras que él pasa la mayor parte de su tiempo cerca del punto donde están sus intereses.

«L'Armée Française» publica algunas noticias sobre la organizacion de los palomares militares creados para suministrar, en caso de guerra, un medio de correspondencia cuyas ventajas pudieron apreciarse en 1870.

Francia, dice, no ha permanecido estacionaria, y el servicio de ingenieros encargados de la organizacion y entretenimiento de los palomares militares, ha establecido este servicio en las condiciones mas satisfactorias.

Casi todas las plazas fuertes están provistas de palomares, y los pájaros viajeros llegan al número de 5 000. El ministro de la Guerra recibe cada mes un estado detallado de los efectivos en palomas, y en cuyo estado se les clasifica con minucioso cuidado.

Nuevo volcan.—En el valle inferior del Danubio se observa un terremoto cuyas vibraciones duran hace dias. Este fenómeno se presenta acompañado de manifestaciones extraordinarias. En las grandes grietas formadas por el terremoto han aparecido geysers como los de Irlanda.

En una isla del Danubio se han abierta muchos cráteres que arrojan piedras y lodo. En los alrededores se ejerce gran vigilancia, por observarse indicios de que vá á presentarse un nuevo volcan.

Un danés, M. Golsmith, acompañado de su esposa, acaba de intentar la travesía del Atlántico en una verdadera cáscara de nuez. Salió de Boston el 1.º de Julio último á bordo del *Uncle Sam*, pequeña embarcacion de vela que medía 18 pies de largo por 6 de ancho. Se dirigia á Copenhague y llevaba provisiones para cinco meses.

Este audaz viaje, lleno de aventuras, ha terminado de una manera trágica. Durante más de un mes corrió la débil embarcacion á lo largo de Terranova, sin poder ganar la alta mar. Mademoiselle Goldsmith cayó enferma el 10 de Agosto, y su marido, obligado á cuidarla al mismo tiempo que á vigilar el buque, se halló entonces en una posicion de las más críticas.

El día 16 se desencadenó una tempestad, y el pequeño velero hizo una gran cantidad de agua, que inundó el camarote de la enferma y destruyó casi todas las provisiones, á excepcion de los botes de conservas. El 17 y 18 continuó el mal tiempo, y las olas arrebataron á los viajeros, termómetros, barómetros, cajas de papeles y otros objetos.

M. Goldsmith y su esposa se creian ya perdidos irremisiblemente, cuando despues de setenta y dos horas de lucha contra la tempestad, agotadas ya todas sus fuerzas, los encontró y tomó á bordo un buque que se dirigia á Liverpool.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.

Místico Dolores, c. Vasques, de Cartagena, con parte.

Pailebot francés Delayda, c. Michel, de Cette, con pipas vacias.

Pailebot francés Catalina, c. Francés, de Cette, con pipas vacias.

Vapor Rivera, c. Puelles, de Cartagena, con efectos.

Vapor N. Perez, c. Puga, de Cartagena, con efectos.

Berg. gol. francés Teresa, c. Vidal, de Cette, con pipas vacias.

DESPACHADOS.

Vapor Amalia, c. Franco, de Orán, con efectos.

Laud María Concepcion de los Angeles, patron Quesada, para Torrevieja, con lastre.

Vapor Rivera, c. Puelles, para Barcelona, con efectos.

Vapor Buenaventura, c. Albí, para Argel, con efectos.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Eugenio I, Arzobispo de Toledo, Mártir.

No se sabe de cierto la pátria de este gran santo; unos le creen nacido en Roma, otros que fué griego, pero el Rmo. Flores, fué de parecer que San Eugenio era español. En ocasion que se hallaban en Roma muchos discípulos de los Apóstoles, entre ellos, segun el Breviario moderno y muchos antiguos, San Dionisio, Areopagita y San Eugenio, la gracia iba disponiendo en estos Santos unos obreros evangélicos para que estendiesen la fé en varias provincias gentiles. El Papa Clemente, sucesor de San Lino, eligió para esta grande obra á San Eugenio y á San Dionisio y á otros cristianos de espíritu, de pro-

bidad y de doctrina, y habiendo ordenado de obispos á los que le pareció conveniente, y entre ellos á San Eugenio, les envió con la bendicion de Dios. Llegaron á las Galfas y predicaron en Arles; pero San Eugenio se dirigió á París y enderezó su rumbo á esta península, y no le interrumpió hasta llegar á Toledo.

Hizo mansion en esta ciudad famosa, y en breve tuvo el consuelo de ver una porcion considerable de gentiles convertidos á la fé de Jesucristo. Mas de veinte años empleó el santo para desterrar la supersticion de esta provincia. Volvió á París y en la aldea llamada Diolo, gobernada por Sisino, le cortaron la cabeza el día 15 de Noviembre del año de 96.

La Iglesia reza de S. Eugenio, Mártir, con rito doble y calor encarnado.

CULTOS PARA HOY.

En la Igllesia Colegial y parroquia de Santa María, á las horas de costumbre los oficios ordinarios.

ESTADÍSTICA LOCAL.

ACOGIDOS existentes en la mañana de ayer en los establecimientos provinciales de Beneficencia.

Hombres	88
Mujeres	78
Niños	185
Niñas	108
Refugiadas	5
Párvulos	40
Total	504

ENFERMOS existentes en la mañana de ayer en el Hospital provincial de San Juan de Dios:

Hombres	50
Mujeres	42
Niños	22
Niñas	22
Total	136

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 14 de Noviembre de 1879.

Barómetro	763,05
Termómetro	15,6
Viento	E.—Brisa.
Atmósfera	Despejada.
Mar	Tranquilo.
Temperatura máxima del aire á la sombra	23,6
Id. mínima durante la noche	6,4
Irradiacion nocturna	» »
Evaporacion en milímetros	1,07

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy á las siete y media. La preciosa comedia en tres actos y en verso, *Los soldados de plomo*. El divertido juguete cómico-lírico en un acto, *Don Abdon y Don Senen*. Entrada general 3 reales.

Establecimiento tipográfico de Reus.

ANUNCIOS.

A los propietarios.

En el acreditado establecimiento de José Llobregat, Calatrava 14, se acaban de recibir cien mil azulejos y cien mil de Barcelona, con gran variedad de dibujos, desde el precio de 14 pesetas el ciento y seis pesetas los de Barcelona respectivamente, los cuales ofrece a sus numerosos parroquianos con las mismas ventajas que las ha obtenido de la fábrica.

En el mismo se encontrarán pavimentos mármol blanco y negro, y los nuevos mosaicos extranjeros Tochon y Lanzun, y adornos para fachadas y jardines.

Para la colocación de pavimentos, proporciona pavimentadores inteligentes, a precios económicos. Calatrava, núm. 14.

DOBLE MAGNESIA
INCALCÁREA, AEREA, ANTIBILIOSA Y PERFECCIONADA,
 preparada por

DON JOSÉ SOLER,
 Doctor en ciencias y catedrático de física y química.

Para curar la indigestión, la irritación, dolores de cabeza, vahidos, jaqueca, superabundancia de bilis, flatos, ácidos del estómago, mareo en la navegación, retención de orina, arenas ó piedra en la vejiga, estreñimiento, cólicos, etc., etc.

Botica, plaza de San Cristóbal, Alicante.
 Ninguna preparación de las que hasta ahora se han formado con este medicamento ha llamado tanto la atención general como la doble magnesia incalcrea, acreada a nitilifosa y perfeccionada ni ofrecido mejores resultados, tanto por formar una bebida muy agradable, refrigerante y dietética como por los resultados obtenidos y reconocidos desde mucho tiempo, careciendo del inconveniente del subcarbonato de magnesia, el cual por ser insoluble suele formar precipitados que se espelen con mucha dificultad.

Esta combinación química es muy soluble y obra con mejor éxito, siendo muy recomendable en todas las indisposiciones arriba citadas.

Unico Depósito.

Para su uso véase el prospecto, que acompaña la Magnesia doble preparada por el Sr. Soler. No se altera cualquiera que sea el tiempo trascurrido, con tal que el frasco esté bien cerrado.

ABANICOS.

De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo más moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas á precios muy arreglados para todas clases.

DECANATO DE PROCURADORES DE **ALICANTE.**

A los Ayuntamientos.

Por R. O. de 26 de Julio de 1878, expedida por el Ministerio de la Gobernación y dirigida á los gobernadores de provincia, se dispuso que en lo sucesivo se diera por las dependencias del referido ministerio, el mas exacto cumplimiento á la R. O. de 25 de Abril del año anterior, dictada en un expediente instruido por el de Hacienda á instancia del Colegio de agentes de Madrid; mandando en su consecuencia que no se tolerase por ningún centro directivo el ejercicio de la profesion de Agente, á todo el que no justifique serlo en forma legal, y ordenando á su vez á los gobernadores, que previnieran á los Municipios, cuyos apoderamientos hubieran recaído en individuos que carecieran de las condiciones necesarias, procediesen á su inmediata revocación y se hicieran representar por personas pertenecientes al Colegio de Agentes de negocios.

La junta del Colegio de procuradores, á fin de que no se entendieran restringidas las facultades propias de la profesion de tan respetable clase, á que es inherente el cargo de Agentes, elevó una respetuosa y razonada exposición al expresado ministerio, con el objeto de desvanecer dudas, y el resultado fué pronto y satisfactorio, pues por R. O. circular de 3 de Setiembre siguiente, publicada en la Gaceta del día 6, se dignó S. M. resolver que la R. O. de 26 de Julio anterior no se considerase aplicable á los procuradores judiciales, los cuales podrán continuar haciendo uso de los poderes de los Ayuntamientos.

Hoy que, degraaciadamente, lamentan los pueblos abusos cometidos y descubiertos en la Administracion Económica de esta provincia, cree el que suscribe oportuno recordar á sus representantes aquellas disposiciones, encareciéndoles la necesidad de que, para poner á salvo los intereses cuya administracion les está confiada, deben valerse para la gestion de sus asuntos, de agentes de negocios que justifiquen serlo en forma legal, ó de Procuradores judiciales, á que es inherente aquel cargo, y que tienen prestadas sus correspondientes fianzas.

Tanto como Procurador judicial, como en el concepto de Agente, según se ha espresado el que suscribe, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios y despacho, San Agustín, 9, con la seguridad de corresponder dignamente y con puntualidad y buen celo á la confianza con que le honren sus comitentes.

Juan Alted.

AGENCIA DE NEGOCIOS

Á CARGO DE

Don Wenceslao Alted y Jornet

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES.

SE ADMITEN

To clase de asuntos judiciales.

Representacion de Ayuntamientos.

Gestion de todos los asuntos que hayan de ventilarse las corporaciones ó particulares en cualquier oficina ó dependencia de esta capital y fuera de ella, para lo cual cuenta con respetables correspondientes en Madrid y principales poblaciones de España.

Administracion de bienes y rentas.

Encargos y comisiones, y todo cuanto necesite una eficaz y activa gestion.

Despacho, Argensola, 9, Alicante.



LA ÚLTIMA VERDAD.

FUNERARIA

DE

MANUEL REBERTE SERRANO,

Mayor, 58, ó Labradores, 12.

El dueño de este establecimiento, deseoso de llenar todas las formalidades que conciernen á dicho establecimiento, está haciendo grandes mejoras, tanto en lujo para el mismo, como economías en los precios de sus efectos, para que todas las clases en general puedan, sin quebranto de sus intereses, satisfacer tan tristes encargos.

Dicho señor está ultimando los trabajos de un lujoso coche fúnebre, construido en esta capital, para con él poder proporcionar mayor economía: además de lo bajo de los precios de sus efectos, que son desde 40 reales en adelante para cuerpo mayor, y de 8 idem para niños, serán gratis todas las conducciones en el antedicho coche, en servicio de tercera, desde el día de su inauguración que será lo antes posible, é igualmente todas las diligencias que se ocasionaren para los mismos:

Jarabe de quina ferruginoso

POR EL FARMACÉUTICO

D. J. CÁRLOS BELLIDO,

Farmacéutico.—Plaza de Isabel II, ALICANTE,

Este Jarabe, compuesto de dos elementos á cual mejores, como son, la quina, que es el medicamento tónico por excelencia y el hierro, que es un elemento importante de nuestro sangre, se emplea con feliz éxito en la clorosis, algunas enfermedades del estómago, pérdida de apetito, digestiones difiles, desarreglos del ménstruo; reemplaza con ventaja á los sivan de quina y las preparaciones ferruginosas.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.



Baratura sin igual.



PRECIOS DESCONOCIDOS HASTA EL DÍA.

En el gabinete de operaciones de DON JUAN PEREA, dentista de la Real casa, acaba de recibir un abundante surtido de géneros de su profesion de diferentes fábricas del extranjero para con ellos poder surtir á su numerosa clientela, tanto en esta capital como en su provincia, á precios sumamente bajos y por cuantos sistemas modernos hasta el día se conocen. Pone dientes sueltos desde 20 rs. uno en adelante, y dentaduras completas desde 500 id., dicho profesor hace toda clase de operaciones por difíciles que sean y aunque éstas estén desahuciadas de los mejores profesores, sin causar al paciente grandes molestias según lo tiene acreditado en los 17 años que en esta reside. Las consultas y operaciones para los pobres, de 9 á 10 de la mañana, gratis.

Vive, calle de Labradores, núm. 1, frente á San Nicolás.

MAGNESIA DOBLE EFERVESCENTE

PREPARADA Y PERFECCIONADA

por el farmacéutico

DON LUIS MAS Y FONT,

Calle Mayor, número 4, (frente al paseo de Mendez Nuñez.)

ALICANTE.

Es generalmente usada la Magnesia doble efervescente como uno de los remedios mas apropiados contra la indigestion, los vómitos, la debilidad de nervios, los vahidos, cólicos, flatos, nauseas, inapetencias, dolor de cabeza, pesadez de estómago, estreñimiento habitual, etc., etc., y muy recomendado como purgante benigno, fresco y agradable.

Todos los elogios que de este apreciable medicamento podrian hacerse, quedan justificados por los resultados que han obtenido cuantas personas han recurrido á él para el alivio de los citados padecimientos, y por el modo como se vá generalizando é introduciéndose en las familias cuidadas de su salud.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO

PREPARADO POR DON JOSE SOLER,

Doctor en Ciencias y Catedrático de Física y Química del Instituto de Alicante

Esta nueva combinación reúne en un pequeño volumen y bajo una forma agradable dos elementos que hasta el día no habian podido asociarse: la quina, que es un medicamento tónico por excelencia y el hierro que es la base de nuestra sangre.

Se emplea con gran éxito en los colores pálidos, clorosis, anemia, gastritis, gastralgias, pérdidas blancas, leucorreas, falta de fuerza y de apetito, empobrecimiento de la sangre y en una palabra en todos los casos que reclaman el empleo de la medicación ferruginosa unida á los amargos y tónicos

La dosis: una cucharada momentos antes de las comidas; los niños de corta edad, media cucharada.